



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

011-19

Salta, 13 FEB 2019
Expediente N° 12.274/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "TÉCNICA DIETÉTICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º de la Resolución CD N° 796/18, se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de inscripción de acuerdo a lo fijado por el artículo 17º de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que dice: "*Dentro de los tres días hábiles de cerrada la inscripción, deberá confeccionarse la nómina de todos los inscriptos y ser exhibida en los avisadores de la Facultad durante diez días corridos...*"

Que durante el periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22º del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "TÉCNICA DIETÉTICA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **011-19**

Salta,
Expediente N° 12.274/18

- CORREGIDOR, Judith María Laura

29.295.393

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la postulante inscripta y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
VT.
hmc.
MA

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DEGANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa